



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLUITLA, VER.

2018 - 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS



REQUISITOS PARA CORTE DE PAVIMENTO

- COPIA DE LA ESCRITURA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y/O EQUIVALENTE.
- COPIA DE RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO EN CURSO.
- COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTRO DEL PROPIETARIO (POR AMBOS LADOS).
- COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTRO DE QUIEN TRAMITA (POR AMBOS LADOS).
- PRESENTAR SOLICITUD POR ESCRITO DONDE SE EXPLIQUE LOS MOTIVOS DEL USO DE LA VÍA PÚBLICA Y/O ROTURA DE PAVIMENTO, ESPECIFICANDO EL PLAZO PARA LLEVAR A CABA Y TERMINO DE LOS TRABAJOS SOLICITADOS.

NOTAS:

- » NO PODRA INICIAR EL TRÁMITE CON DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA
- » NO SE DEJE SORPRENDER, TODO TRÁMITE SE PAGA EN LA TESORERÍA MUNICIPAL A CAMBIO DEL RECIBO CORRESPONDIENTE.
- » HORARIO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS: DE 9:00 A 15:00 HRS.